



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

1454

Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal: creación de las plazas de “Coordinador de los servicios de mantenimiento y limpieza” y “Oficial 1a. electricista”, y supresión de las plazas “Oficial 1a. encargado de mantenimiento” y “Coordinadora de limpieza”

(Exp. nº 133-2022)

El Pleno del ayuntamiento, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 22,2,i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022, ha acordado:

Modificar la plantilla de personal,

Plazas que se suprimen: “Oficial 1a. encargado de mantenimiento” y “Coordinadora de limpieza”

Plazas que se crean: “Coordinador de los servicios de mantenimiento y limpieza” y “Oficial 1a. electricista”

Lo que hacemos público para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126,3 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en un plazo de quince días, las personas y entidades interesadas puedan examinar el expediente y formular alegaciones, objeciones u observaciones. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de información pública no se presentan.

Alaró, 25 de febrero de 2022

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

